

SUSCRICION.

En Madrid: Librerías de *Vinda de Paz*, frente á San Felipe el Real; *Villareal*, frente al buzón de Correos; y en la Redaccion. En las Provincias: en las *Administraciones de Correos y principales librerías*.

PRECIO.
Madrid: Un mes, 10
Provincias, franco de porte: Un mes, 12
Tres id. 36
Seis id. 70
La redaccion está en la calle de las Huertas número 9, cuarto principal donde se venden los números sueltos.

El Hablador.

ISABEL SEGUNDA.

CONSTITUCION DE 1857.

REINA GOBERNADORA.

MADRID. JUEVES 11 DE ENERO DE 1838.

INTERPELACION DE ESTOS DIAS.

Por tres dias consecutivos se ha ocupado el Congreso sobre la interpe- lacion del señor Huelves. ¿Y cual ha sido el resultado? El que siempre, nin- guno. Cosas notables hemos oido en boca de los señores Ministros y Diputa- dos, y de ellas podian hacerse muchos é importantes comentarios, pero seria perder el tiempo sin fruto alguno, y por lo tanto deben pasarse en silen- cio. El discurso mas notable ha sido el del señor conde de Toreno. ¿Y qué nos ha dicho S. S. que no podamos convertir en cargos severos contra su conducta durante el tiempo que fué Ministro? S. S. ha hablado de discipli- na del ejército, y en su época fué cuando tuvo principio el primer de- sacato que contra ella se cometió; de- sacato que quedó impune y que fué el origen de todos los que se sucedieron despues.

Tambien ha hablado de orden y de sistema en la administracion de las rentas publicas, cuando cabalmente de su época data la desorganizacion de las mismas. Igualmente ha sacado á relucir la intervencion ó cooperacion, como fácil aun de obtenerla. ¿La con- siguió cuando con tanto ahinco hizo instancias para ello? No hace tanto tiempo que han transcurrido los he- chos, y no es muy fácil obscurecerlos. S. S. no ha debido olvidar que está bien reciente la época en que la nacion lanzó un grito general de indignacion contra su modo de gobernar y que so- lo quedó reducido su dominio, al que alcanzaba la vista desde la torre de Santa Cruz.

Respetamos la resolucion del Con- greso en haber terminado la discusion

del modo que lo ha hecho, pero no ha dejado de notarse en ella cierta parcialidad por parte de la mayoría, en el giro de la contienda, pues se ha procurado concluir la despues de la perorata del señor conde de Toreno, cuyos argumentos hubieran sido re- batidos por el señor Olózaga á quien tocaba la palabra. En fin, de cualquier modo, el resultado de la interpe- lacion no nos saca de la ansiedad en que es- tamos, porque en las contestaciones dadas á los cargos de los interpelantes no hemos visto indicar el remedio que necesita la Nacion para que se termine prontamente la guerra civil que es el cáncer que mas la atormenta.

Para gobierno de nuestros lectores insertamos los párrafos mas interesan- tes del discurso del señor conde de Toreno.

»En cuanto á recursos podrán escasear y no tener para cubrir las necesidades, pero es preciso saber que muchos de ellos pueden hacerse inútiles por los medios que para recogerlos se tienen, y muchos de esos medios son leyes emanadas de las Cór- tes, y solo por ellas pueden acomodarse ó enmendarse: como regla de buena admi- nistracion todo debe estar en unas mismas manos, y de este modo se hará mejor la distribucion. Creo bien que muchos de es- tos medios de otro modo administrados y recaudados, sin duda sería el déficit no tan considerable; pero estas cuestiones tocan á otras graves, que no es posible ventilar- las en un día por la interpelecion de un diputado.

De aqui ha partido el señor diputado de quien voy á hablar, para decir que esta era guerra á muerte, que era necesario vencer, y que el vencido sería exterminado. Nunca seré de esta opinion, las guerras civiles jamás se concluyen con el estermi- nio de un partido, este sería un mal grave: se trata de españoles, de provincias ente- ras, y una guerra civil de cuatro años no puede concluir por estermio: diria al diputado que ha sentado esta opinion, que me cite qué guerra civil ha acabado de esa

manera, á no ser que fuera con una na- cion estraña; todas estas guerras se han concluido por medios de transaccion au- venciendo. (Rumores fuertes en la tribu- na pública, el señor Presidente llama al órden, y el orador dice con energia.)

Las voces no me contendrán nunca para decir la verdad en este asiento, estoy acos- tumbado á ello. La guerra civil no puede acabar con este finio de esas provincias, pues merecen mucha consideracion; en ellas hay ciudadanos adictos á la causa de la Reina, hay ricos propietarios, comer- ciantes que aun no han tomado parte por el Pretendiente, y tienen interés en que no se esterminen: los principales caudillos no digo que sean admitidos en la cuestion que defiende la nacion, pero los habitantes de las poblaciones sí. Yo seré siempre de opinion que se concluya la guerra, con tal que el trono de Isabel II y el sistema que actualmente rige no padezcan lesion.

Ha dicho el mismo señor, que nunca entraré en esa opinion de proposiciones en que se trata de comprometer el honor na- cional; ¿y qué diputado ni ministro será capaz de entrar en cosas que puedan com- prometer el honor nacional? Nuestros dig- nos aliados, los que componen el tratado de la cuádruple alianza, ¿serian esas mis- mas naciones capaces de comprometerse? no. No es esa la política de esos gabinetes; su interés es el que se apacigua: la penín- sula, y que España camine á la grandeza que está llamada por sus merecimientos: es interés de Europa. ¿La Inglaterra no nos ha auxiliado en las costas de Viscaya? ¿a Francia no ha dado auxilio segun el trata- do? ¿y por esto nos hemos visto deshon- rados con ver que Francia, Inglaterra y Portugal nos han prestado sus auxilio? no, señor, en este caso hemos sido como to- das las naciones que caminan á la libertad; lo hemos visto igualmente en la cuestion holando-belga, en la cual prestó sus auxi- lios la Francia. En la famosa guerra de la independencia, ¿nos hemos creido deshon- rados por ver en esta nacion á las tropas británicas porque un caudillo de esa nacion mandase las huestes? ¿y quién extraño todo esto? las Cortes generales y estraordina- rias, gloria de la nacion: ¿y quié lo sos- tuvo? diputados dignísimos que han soste- nido el honor nacional.

Un empleado en países libres tiene fa- cultad de hablar en cuestiones políticas cuando se separe del gobierno, pero un empleado que al paso que está á las ór- denes de un ministro va despues á ven-

der algunos secretos y comunicaciones á sus amigos, y escribe en los periódicos este falta á la probidad política. Una cosa es la probidad personal, y otra la política; y entonces no puede un ministro conservarlo; no ofende á quien tenga opinión diversa pues es muy distinto. Hoy mismo en la *Gaceta* del gobierno, no solo se ha cometido una falsedad entre los señores Diputados, sino es una gran falta á sus deberes: hablando en un sentido todo en oposición: los mismos de esa *Gaceta* son los primeros que lo contrarian escribiendo en sentido opuesto. Respecto de los demas hay algunas cosas que no pueden practicarse, pero otras relativas á corregir y mejorar la administracion, sí. El gobierno tiene varios ramos, y se trata de los que han emanado de las Cortes anteriores, y la experiencia ha acreditado que hay que corregirlas, la ley de ayuntamientos. S. S. ha dicho que otros gobiernos se han entendido bien con esta ley, y que no debe ser obstaculo para que ahora no se haga. Esto es una equivocacion, pues es una ley que apenas ha regido desde el año 22, y por los acontecimientos que vinieron no se pudo ver su resultado; se volvió á restablecer en agosto de 1836, y poco puede haberse sacado de ella habiendo habido tantas leyes de escepcion, que no se ha podido hacer uso de ella; estas son leyes particulares; esta de ayuntamientos es una ley particular que no da lugar al gobierno y por honor de este es preciso que esa cadena administrativa descienda desde el trono hasta el pueblo, si no será un desorden, y las contribuciones no podrán hacerse efectivas. No entraré ahora á examinar esa ley en contestacion á lo que ha dicho el señor Caballero, pero si diré que no hay ministros que puedan gobernar bien con ley semejante.

Estoy cierto que todo el que preponga grandes operaciones de crédito, no será mas que para alucinar; estoy cierto que si damos esperanzas á todos de que somos juiciosos, el crédito renacerá; en Europa hay caudales que no tienen empleo, y algunos se emplean en operaciones nada ventajosas; desde que se viera en España no solo destruir al Pretendiente, sino que caminabamos con el orden y circunspeccion necesaria, estoy seguro que esos caudales vendrian con mas celeridad que nosotros imaginamos, esto lo digo sin dar esperanzas que no tengo.

PRENSA PERIÓDICA.

Poco interés ofrecen los artículos de fondo que traen los periódicos en el día de hoy. La *España*, único periódico que sostiene la política que si que el partido dominante, exorta á sus adversarios á que hagan la oposicion, respetando la verdad de los hechos. El *Castellano* contiene el siguiente artículo, digno por sus filosóficas máximas del conocimiento de nuestros lectores, y con mayor motivo cuando se contrae á rebatir un discurso pronunciado en el Congreso por el señor Do-

noso Cortés, uno de los principales corifeos del partido llamado *Moderno*.

LOS HOMBRES NACEN LIBRES E IGUALES.

Esta eterna verdad base del cristianismo, principio de la civilizacion moderna, sostenida, propagada y sacada en triunfo sobre el poder feudal, por los mas célebres filósofos, y sancionada como un artículo de nuestra Constitucion actual, acaba de ser proscrita, reducida á cero por el ardiente apóstol español de la moderna escuela inteligente. *Los hombres nacen los unos viles. y los otros caballeros*, segun se infiere de que *el que nace vil nace corrompido; y es incorruptible el que nace caballero*.

En estas palabras se contiene todo lo mas absurdo de la ignorancia de los tiempos feudales, y despues de ellas no parecerá violento el derecho divino de los reyes. Heregía que ningun hombre culto se hubiera atrevido á pronunciar en España de dos siglos á esta parte, ni aun para adular al mas despótico de los reyes.

Segun aquel inteligente, los hombres se diferencian unos de otros desde que nacen como los perros de los asnos; los unos tienen el derecho (divino sin duda, pues solo la divinidad pudo hacer esta distincion) de mandar y gozar, los otros el deber de servir humillados, trabajar y obedecer bajo el litigo de aquellos: *viles unos, caballeros otros*.

Si tal es la doctrina de los modernos *inteligentes*, nada hay mas anticristiano, anti-liberal y anti-racional... y facil es conocer la suerte que espera á los *hombres libres é iguales* del pais que llegase á estar regido por los sacerdotes de aquel nuevo culto.

La fuerza con que los acontecimientos políticos y el estado de la guerra civil afectan la imaginacion de todos los españoles que aman á su pais, es sin duda la causa de que nadie ha a dicho algo acerca de aquella estraña frase, ó bien se ha tomado como mero *palabreo romántico-inteligente* para entretener el oido.

Ha sentado muy mal en Vitoria, y en muchos puntos fieles de las Provincias, el canje de Verástegui, culpándose por lo tanto al señor conde de Luchana, pues que debió hacer presente al Gobierno los males trascendentales que debe causar su regreso á la faccion. Parece pues que en todo se verifica el don de errar.

--Se asegura hallarse el general Oraa en Molina con su division. El brigadier Valdés está cerca de Cuenca.

--Escriben de *Badajoz* haber llegado allí el señor duque de Rivas, quien iba á ponerse en marcha para esta corte.

--En Sevilla debieron abrirse el 26 los colegios electorales para la eleccion de un diputado en reemplazo del

señor Calderon, que ha renunciado. No pudo organizarse la mesa, y la ley no pudo cumplirse. Tal es el resultado del chasco que recibieron en las últimas elecciones votando por los que ofrecieron fácil la intervencion, y despues se ha visto que está mas lejana que nunca.

--Se ha confirmado la noticia de haber sido nombrado el general Latre para la capitania general de Castilla la Vieja, en reemplazo de Lorenzo. En Valladolid sentian mucho esta mutacion, porque este último ha sido muy activo y patriota. No se puede adivinar el motivo porque se verifican estas variaciones sin fundamento plausible.

--El general Narvaez llegó á Jaen y salió para Granada.

Algeciras 24 de diciembre. Ya hace tiempo que se está armando aqui la *trampa* para que caigan en ella los incautos constitucionales y haya camorra, con la bendita idea de que esto se ponga en estado de guerra y haya prisiones y destierros. El plan estaba formado, y solo faltaba alguna coyuntura para ponerlo en ejecución. La llegada á esta del médico-cirujano don José Gabarrón, les pareció oportuna; y ya no tubieron inconveniente en publicar que aquella noche (la del jueves 21) se iba á proclamar... la república; y que Gabarrón se pondria á la cabeza del movimiento. Se nos asegura que los señores *moderados* tenian convenido que dos ó tres personas desconocidas dieran el grito al romper la retreta, y que á la sombra de la confusion asesinarían á los principales constitucionales, atribuyéndoles la bullanga. Mas el *pastel* les salió chamuscado; porque como ya estaban los liberales prevenidos advirtieron á todos los que podian peligrar. El alcalde primero emprendió el sumario, y de las declaraciones resulta que un escribano de marina es el que aparece como inventor del cuento. Veremos si ahora hay carácter para que la ley ejerza su imperio sobre los *moderados perturbadores*.

Se dice que en Vejer Medina y otros puntos tenian formado el mismo pastel.

--Dicen de *San Sebastian* fecha 28 de diciembre. Es un reconocimiento practicado el 22 por cinco compañías, sobre el pinar de Urnietas, salieron heridos un oficial y un soldado del provincial de Oviedo.

El 24 se presentaron dos facciosos guipuzcoanos con armas.

--Dicen de *Santander* con fecha 5 del corriente, que el día antes habia salido con direccion á esta corte el Sr.

Cañas ministro de Marina, acompañando del señor conde de Mirasol.

--Se sabe de fijo que al badear el Ebro la faccion de Basilio, se ahogaron 127 rebeldes y 12 bagajeros con sus caballerias. Esta faccion lleva por objeto renuirse á Cabrera.

-- Dicen de Búrgos hablando del canje de prisioneros. Aqui se canjean los *oficiales desertados estando de gran guardia*: Carasa, alferes del 2. ligero de caballeria lo hizo: ahora ha sido cangeado y vá de comandante. *Se canjean los soldados desertores*; un hijo de esta ciudad cayó quinto; marchó á su cuerpo, desertó á la faccion, ascendió en ella á oficial, fue hecho prisionero y cangeado: volvió con la expedicion y se ha repetido su cange por un capitán. *Se cangean los ladrones domésticos*: cierto criado de una de las casas principales de esta ciudad, robó á su amo una cantidad bastante considerable; se escapó, y pudo entrar de oficial en el segundo batallon de francos; le hicieron cajero, y se marchó á la faccion con la caja: también ha sido cangeado. *Se cangean los presidiarios*; diganlo los cogidos en Valladolid.

En cambio de estos canges *se asesinan á los oficiales del ejército*: tres oficiales con sus asistentes fueron hechos pedazos hace cosa de dos meses á tres leguas de esta capital. *Se asesinan Nacionales*: la viuda del infeliz artillero de esta Milicia, podrá decir lo que hicieron con su marido: *Se asesinan carabineros*: diganlo las viudas de Muños y sus compañeros que hace unos 20 días fueron asesinados cerca de Lerma. Hé aqui *orden* y JUSTICIA.

De Aviles fecha 1.º del corriente. Aqui reina bastante agitacion por temerse alguna invasion. Hace poco mas de dos meses que sus huertes, batidas, dispersadas, y segun se ha dicho, en un estado deplorable, se vieron obligadas á refugiarse á sus antiguas guaridas, y con esto creido teníamos que, al menos en este invierno no tendríamos que temer sus incursiones. Casi hay otro tanto tiempo que se nos anuncia la organizacion de la mencionada expedicion, y se les permite verificarla sosegadamente, no en el centro de la provincia, sino en un extremo, casi á la vista de nuestras tropas. Fatalidad parece; lo que muchas veces podria verificarse con facilidad y buen éxito, se abandona para verificarlo despues con mil trabajos é inconvenientes.

En toda esta provincia reina la mayor tranquilidad.

--Anoche recibimos noticias de *Zaragoza* que alcanzan hasta 8, don-

de se habia recibido el parte siguiente.

En este momento que son las ocho de la noche se acaba de recibir el parte del comandante de armas de Carriñena manifestando que los rebeldes Cabañero y Afon habian llegado á Huesa y pedido el día cinco tres mil raciones al pueblo de Villar é igual número al de Vistabella, y que por conducto oficial acababa de saber que al pueblo de Paniz le pedian seis raciones de etapa y mil de cebada que debian conducir hoy á las doce á Nogueras.

--Las severas calificaciones que el señor ministro de Gracia y Justicia y el periódico la *España* han hecho de los que el señor Caballero llamó liberales estrabiados, cojen de medio á medio á los *moderados* de Murcia que se armaron *sua sponte*, promovieron una bulla horrorosa, y depusieron á la autoridad militar que mandaba dicha provincia en nombre de la reina. De consiguiente han sido los murciaños partidarios encubiertos del feroz pretendiente. Veremos el severo castigo que les imponen los programistas de la *justicia* y hablaremos. (E. del C.)

ACTOS OFICIALES.

Por Real decreto de 9 del corriente se ha servido S. M. mandar que se lleve á efecto el acuerdo de las Cortes de 15 de julio último, acerca de la formacion del cuerpo de estado mayor del Ejército. Este Real decreto consta de 25 artículos, que contienen las bases orgánicas de dicho cuerpo.

habladurias.

¿QUE HA SUCEDIDO EN MURCIA?

Hay en España una provincia llamada Murcia, y en ella una ciudad del mismo nombre, que es la capital. En esta última debe haber sucedido alguna cosa grave y extraordinaria, á pesar de que nosotros no lo sabemos, y si lo sabemos es por de bajo de cuerda, por lo cual tendremos muy buen cuidado de callarlo; y entonces, nos preguntarán algunos, ¿a que viene la indicacion?... A eso vamos, señores nuestros: nosotros, que sabemos que ha habido algo, no lo sabemos sin embargo de oficio; deseamos ver ilustrada la materia; para formar juicio acerca de una Real orden comunicada por el Ministerio de Gracia y Justicia, é inserta en la *Gaceta* de ayer.

Es el caso, que en el tal decreto, se manda formar una terrible y formidabile causa á todos los delinquentes que aparecen por consecuencia de lo que ha habido en Murcia; causa que debe seguirse con actividad, vigor y perseverancia, sin distincion de colores, clases ni categorías;

causa, que debe producir un bien general á la de la Nacion, y causa en fin, propia de la estacion.

Debiéndose proceder á la formacion de la tal causa, *algo*, repetimos, debe producirse; y ese *algo*, no es nada menos, ateniéndonos al contenido de la susodicha real orden, que *la gravedad y trascendencia de los sucesos ocurridos en aquella ciudad en el acto de las elecciones para oficios municipales, de que dió parte al Excmo. señor Ministro de Gracia y Justicia la autoridad competente?*... y si este es el *algo*, nuestra mania de charlarlo todo, nos impele á preguntar, ¿por qué el Gobierno ha callado de oficio sucesos tan graves y trascendentales?... Y á no ser porque ha sido decretada la formacion de la tal causa, tan al corriente estaríamos de lo que pasa en las provincias de España, como de lo que sucede en la Luna. Puede ser, que el Gobierno, por un efecto de filantropía consideracion, haya querido evitarnos el sofoco, y ayer con harto dolor de su corazon, se veria en la dura necesidad de dar publicidad á la citada Real orden. ¡Bendito Gobierno, amen!

Conocemos que es demasiada exigencia por nuestra parte querer que el Gobierno se ocupe de darnos parte de todo cuanto ocurre: no parece sino que el Gobierno es algun *gaceta urbano* de los de tres alcuartito. El que quiera saber alguna cosa, que lo pague. Tenga un corresponsal en cada pueblo, con buenas dotaciones, y no le faltarán noticias, como nos sucede á nosotros; pero tambien es una calamidad, que después de desembolsar los cuartos, estamos las dos terceras partes del año á buenas noches, por cuanto, las comunicaciones de nuestros corresponsales no llegan casi nunca á tiempo de que sepamos lo que pasa. Unas veces por pitos, otras por flautas, siempre nos encontramos á la cuarta pregunta respecto á noticias; y si estas llegan por casualidad, no se pueden decir tales como ellas son, porque se enfadaria *Barbarroja*; y como en *España* ha dado en entenderse la libertad de imprenta, como el tratado de la cuádruple alianza, no queremos bromas con la vecindad.

¿Pero que tiene que ver lo que estamos diciendo con los sucesos de Murcia? Nada: la pluma ha escrito por si sola esta *divagacion* á ajenos particulares, y ya nos es tan difícil volver á cojer el hilo de nuestra historia, que tenemos precision de dejarla en este estado. Figurese el lector que es un fragmento.

Mas para que no se nos tache de *habladores* sin consecuencia, recomendamos al Gobierno, que continúe la magestuosa marcha que ha emprendido de callar sobre las cosas graves y trascendentales que ocurren, hasta que afirmado sobre los estrivos y bien cubierto con la adarga, arremeta lanza enristre á los caidos, sin pasar antes por el sinsabor de oirse requerir por los periódicos. El alma de los sistemas representativos es la publicidad de los actos: bueno que se deporte; que no hay secreto en la medida; que se fusile á cuatro vientos. ¿Cosa mas pública? que se formen causas, de real orden, pero en lo demas, ¡chiton!! que pelagra la causa de la libertad.

Ayer leímos en el *Castellano*, que nadie *había* cosa alguna acerca de la ridícula frase del señor Donoso Cortés, relativa á la caballería.—Se conoce que está trastornado el articulista: buen cuidado tuvo el *Hablador* de sacudir *ipso facto* una buena felpa al *inteligente estremeno*.

Pero para que se vea que todavía nos queda materia apesar de lo ya dicho, deseáramos saber del señor Donoso, dos cosas: primera, como se hacen los hijos nobles en Estremadura; y segunda, si algun noble ha vendido, por casualidad chorizos.

En este segundo extremo, le provaríamos, que son muchos los que se han ejercitado en el oficio, y los tales se han corrompido mil veces, pues han vendido por los buchados, chorizos y morcillas de buena calidad, otros embutidos, de tan pésimos ingredientes, que solo pudieran digerirlos los estómagos de la sublime *inteligencia*.

No crea el señor Canedo que aludimos á su persona: al contrario, deseáramos que su señoría se hubiera dedicado á picar carne de cerdo, más bien que á confeccionar *narcóticos* en letras de molde.

El señor conde de Toreno... Las guerras civiles, la historia nos dice que han concluido por medio de transacion aun venciendo. (*Algunos rumores en la tribuna pública*.) Nosotros somos de opinion que las transacciones se dejen para despues del vencimiento, porque antes de él, pueden ser *poco satisfactorias*.

--- Transacciones ¡eh!... Ya se conoce la idea... Vamos señor conde á cantar la tonadilla de la vuelta del soldado... La la la la la la la Ja...

Despues de dos años

De guerra y trabajo oh! oh! oh! acompañamiento de *empréstitos y transacciones*, con obligado de ida á Francia.

--- Deseamos saber como se terminó la guerra civil en Portugal.—El señor conde que es historiador de revoluciones; pudiera haber anotado, que el duque de Braganza *esterminó* á don Miguel para reinar: despues de triunfar completamente, si concedió algo, fué de *motu proprio*.

--- Transacciones con un partido que se cree fuerte, y tiene las armas en la mano... Lo ha pensado bien el señor conde? No siempre las cosas buenas, son oportunas.

--- Cuando el señor ministro dijo ayer en el Congreso, que se habian castigado los excesos cometidos contra la disciplina militar, contestó en voz baja un concurrente á la tribuna: *El general Alaix está mandando en Pamplona*. No sabemos por qué diría esto.

--- Nos dijo esta mañana un amigo que conocia una notabilidad, que habla mucho de delicadeza, y pundonor sin acordarse que le han levantado mas de una vez del suelo, por su afición á la *manzanilla*.

--- Señor presidente, termine V, la discusion que el cachetero se prepara, y ahora estamos encima. *Entiendo. Entiendo. Ya lo veo venir*.

--- Ayer para aumentar el desorden que se ha observado estos dias en la tribuna de los taquigrafos, la cual se había llenado de gente, que solo servian para estorbar y trastornar con empujones y ruido las especies de los que escriben, un señor Diputado colocó en dicha tribuna antes que se abriera la sesion á *Madama Esposa*, y cuando ésta *anelaba* oír el divino piquito de su caro consorte, tuvo el disgusto de que la tribuna pública, lo silvase apenas abrió la boca. *Madama*, quedó estupefacta.

--- Cuando el señor Galiano era tribuno del Pueblo, atacaba sin misericordia á los Ministros y se engreía con los aplausos de de las galerias. Actualmente los defiende y le silvan. Vayase lo uno por lo otro.

--- Cuando en el calor de una improvisacion (*estudiada de antemano*) se nota que *ciertas frases* no producen el *ardientemente deseado efecto*, al instante se echa mano de la *libertad*, se toma la oracion por pasiva y se arrancan aplausos. Vámonos de aqui señor conde, que ya nos han conocido.

--- No se puede negar que el señor conde de Toreno es el mejor orador que poseemos: retórico sin igual, hace de lo negro blanco y de lo blanco negro: las monedas de once reales, las convierte en diez, y como buen negociante, no contrata cosa alguna, que no pueda producir utilidad.

--- Anoche hubo una *insurreccion escolástica* en la academia de dibujo, sita en el ex-convento de la Trinidad... Bueno seria aprovechar esta ocasion, para declarar á Madrid y su provincia en estado de sitio.

--- Ayer corrieron voces de que don Basilio estaba *cortado*. Sin duda se habran fundado los propaladores, en que don Basilio se afeita solo, y suele *cortarse*.

--- Para llevar á cabo el sistema de *Paz Orden y Justicia*, que se ha propuesto plantear el actual gabinete, debe deshacerse de las *nulidades* que ocupan los destinos. Asi se explica un órgano del partido *inteligente* (El *Murciélagos*) y á su consecuencia

fueron separados de sus destinos los señores Abascal, Izardi, Gil, y otros varios sujetos, patriotas utilísimos y hombres de talento, que habran sido calificados por los *inteligentes* como *nulidades*. Cara se va á poner la paja este año, segun el consumo que hace de este artículo la *sublime inteligencia*.

CORTES.

CONGRESO.

Sesion de hoy 11 de enero.

Abierta á la una y cuarto, se leyó y aprobó el acta de la sesion de ayer. Fueron admitidos como diputados por la provincia de Tarragona los señores Sartornas, Boràs, Algura, y Toda.

Juró y tomó asiento un señor Diputado; se procedió en seguida á la discusion de la totalidad del proyecto de reglamento interior, que fue aprobado en ella despues de varias impugnaciones de los señores Moure, Lujan y Gallardo.

Se pasó á la discusion por artículos y fueron aprobados despues de ligeras impugnaciones los artículos primero y segundo, que dicen: Artículo 1.º Los Diputados que se hallen en Madrid la víspera de la sesion regia, pasarán á la secretaria del congreso una nota espresiva de sus nombres y las provincias porque han sido elejidos.

Artículo 2.º La víspera de la sesion regia se reunirán los Diputados á puerta cerrada para sortear los individuos de la comision que ha de acompañar al Rey ó Regencia á la entrada y salida de las Cortes.

Se leyó el 3.º que propone que la primera sesion del Congreso se celebre al dia siguiente de la Regia.

Despues de haberla impugnado los señores Arrazola, Martinez de la Rosa, y Quijana se acordó volviere á la comision.

Constarán en el acta los votos contrarios á la aprobacion del artículo 2.º de los señores San Miguel, Burriel, y otros.

El señor Presidente encargó la puntualidad en la asistencia, y levantó la sesion á las cuatro y media.

Los números sueltos se venden en las librerías de Villarreal y viuda de Paz.

Editor responsable.—A. GRANADOS.

Imprenta del *HABLADOR*.